



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Secretaría de Educación

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN para la PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS
para el DICTADO DE CURSO
en Escuelas Municipales de Formación Profesional**

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2018

Tapicero - Res.4673/08 – 7 horas cátedra semanales

Los interesados deberán completar su Declaración Jurada y presentar su documentación y certificaciones:

Fecha de inscripción: 30-05-18

Horario: de 10.00 A 12.00

Lugar: Secretaría de Educación Municipal- Falucho 2381 – 1º piso - Secretaria Técnica FP y Nivel Superior.-

La inscripción del aspirante se concretará cuando el interesado o su apoderado se presente en la fecha y hora indicadas para completar la **Declaración Jurada** en la Secretaría Técnica 1º piso Falucho 2381. La habilitación quedará efectivizada una vez que el Tribunal de Clasificación Docente analice la documentación y verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso en el Capítulo V, Artículo 17 de la Ordenanza 20760/12.

Se evaluarán solamente los proyectos de los interesados que sean habilitados por el Tribunal de Clasificación en la fecha prevista.

AREA	CURSO	CONDICIONES
06 CUERO Y CALZADO	06.0.09 TAPICERO	Título y/o certificados con incumbencia en el área y prueba de idoneidad (no excluyente)

REQUISITOS

Los interesados deberán registrar su inscripción y presentar fotocopias, poseer título debidamente registrado ante la DGCyE y/o idoneidad fehacientemente comprobada para desempeñarse a cargo de cursos para alumnos adultos. En caso de poseer desempeño en la práctica de actividades relacionadas con el curso para el que presenta su proyecto, se solicita a todos los aspirantes adjuntar la certificación correspondiente. "La idoneidad se acreditará con Certificado de trabajo o con

Acreditación de actividad independiente, en ambos casos se deberá demostrar desempeño por período no menor a 5 años. La certificación de trabajo se justificará con constancia debidamente expedida por la o las empresas donde se haya desempeñado, con descripción de la tarea realizada. La acreditación de actividad independiente se justificará con la constancia tributaria respectiva, habilitación comercial y documentación que avale desempeño en la especialidad. En caso de no contar con las certificaciones anteriores, el interesado deberá rendir una prueba de aptitud cuya aprobación lo habilitará para formalizar su inscripción en los listados correspondientes”.

Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza 20760 Capítulo V, Art. 17:

- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.
- Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.
- Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.
- Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.
- Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.
- No haber obtenido beneficio jubilatorio.
- Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años.

Para el Nivel Superior, la Modalidad Artística en Nivel Superior y la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente.

Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira.

La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante.

Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado.

El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del Estatuto.

Los interesados que **no** puedan asistir personalmente a efectuar su trámite de inscripción, delegarán mediante poder escrito la ejecución de estos trámites en otra persona que designen. Imprimirán el poder que está a su disposición en el sitio Web oficial: <http://www.mardelplata.gov.ar>

No se realizarán inscripciones fuera de la fecha prevista. La notificación de la convocatoria implica la aceptación total de la misma por parte de los aspirantes, no dando lugar a reclamos posteriores o vías de excepción.

PERÍODO DE DIVULGACIÓN Y DE INFORMACIÓN

Desde el 22 al 29 de mayo de 2018 a través de página web sitio oficial y envío de notas a los servicios educativos. Los interesados podrán efectuar consultas a Secretaría Técnica Modalidad Formación Profesional en el mismo período, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. en Primer Piso de la Secretaría de Educación. Falucho 2381 - TE 4997828 y en EMFP N°1, San Martín 5420 T.E. 472 7869 -

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los interesados deberán inscribirse personalmente en Secretaría Técnica Modalidad Formación Profesional y Nivel Superior el día 30 de mayo de 2018, en el horario de 10:00 a 12.00, en Primer Piso de la Secretaría de Educación.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos necesarios para la habilitación de los inscriptos estará a cargo del Tribunal de Clasificación de la Secretaría de Educación.

EXPOSICIÓN DE LISTADOS DE HABILITADOS

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y sean habilitados por el Tribunal de Clasificación deberán notificarse durante los días 04 al 08 de junio de 2018 en Hall de entrada de la Secretaría de Educación.

PUBLICACION DE EVALUACION DE PROYECTO:

Los interesados podrán notificarse de los resultados, lugar, fecha y horario de la defensa del Proyecto los días 11 y 12 de junio de 2018, en Hall de entrada de la Secretaría de Educación.

INDICACIONES A LOS ASPIRANTES HABILITADOS

Los interesados deberán realizar una presentación escrita incluyendo obligatoriamente el desarrollo de los CONTENIDOS MINIMOS que se encuentran detallados en el ANEXO I, y cumplimentar el formato de proyecto según Res. 1242/14

COMISIÓN EVALUADORA de IDONEIDAD y PROYECTOS

La comisión evaluadora estará integrada por Director de Educación o quien lo reemplace, Supervisor Municipal del Nivel/Modalidad, Director de Escuela de Formación Profesional, Especialista en la Familia Profesional de la especialidad y Veedor sindical.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión Evaluadora serán inapelables.

La publicación de los órdenes de mérito resultantes de la labor realizada por esta comisión, se expondrán para conocimiento de los interesados a través de las publicaciones que se efectuarán en el Hall de entrada de la Secretaría de Educación, Falucho 2381 y en el sitio oficial www.mardelplata.gov.ar. Los interesados se darán por notificados mediante la exposición de estas publicaciones que se efectuarán a través de los medios expresados.

En la página web sitio oficial, se comunicarán, con 24 horas de anticipación, las asambleas de las que deberán participar para la cobertura de las vacantes informándose de las mismas bajo su propia responsabilidad.

FORMATO DEL PROYECTO:

Título del proyecto, Síntesis del proyecto (máximo 150 palabras), Destinatarios, Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Duración y carga horaria, Propuesta didáctica, Materiales de trabajo del alumno y del profesor, Bibliografía, Evaluación. El proyecto deberá acompañarse con **Curriculum Vitae del aspirante**. El formato del currículum constará de Datos Personales, Formación Académica, Antecedentes Profesionales. El profesor presentante deberá anexar fotocopias de documento, títulos profesionales y certificaciones/antecedentes profesionales en relación con la propuesta de la convocatoria.

Modo de Presentación: Sobre 1 deberá contener el Currículum Vitae. Quienes no tengan desempeño en la docencia municipal deberán adjuntar copia de su documento de identidad, títulos y certificaciones. Quienes posean legajo aportarán solamente las certificaciones que no obren en el legajo profesional acompañado de su Currículum. En el sobre 2 se colocarán dos copias del proyecto, con firma y sin mención del responsable.

ANEXO I

PROYECTO GENERAL: TAPICERO

Contenidos Mínimos

Nociones básicas de la construcción de estructuras. Introducción al área de la TAPICERIA. Ejecución y armado de estructuras. Criterio para el uso de telas. Terminaciones. Elementos de terminaciones. Cálculo de materiales y Presupuesto.